

ADENDA No. 1
Invitación Abierta No. 007-2022

En consideración al proceso de invitación abierta No. 007-2022 el cual tiene por objeto: *“LA PREVISORA S.A. requiere contratar los servicios de infraestructura, suscripción, diseño de experiencia, diseño web, migración, desarrollo web, estrategia SEO (Search Engine Optimization – Optimización de motores de búsqueda), actividades de web máster, implementación y soporte del portal web y portal de aliados de LA PREVISORA S.A sobre la plataforma de experiencia digital Liferay DXP Cloud”,* el Vicepresidente de Desarrollo Corporativo de **LA PREVISORA S.A.**, en uso de sus facultades legales y teniendo en cuenta las observaciones presentadas al proceso, procede a realizar las siguientes modificaciones al Documento de Condiciones Definitivas de la Invitación Abierta en mención.

1. Se modifica el numeral **“3.3.3 EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO PARA EL CONTRATO A CARGO DEL PROPONENTE”**, Capítulo III del pliego de condiciones, al cual quedará así:

EL PROPONENTE deberá destinar recursos y un equipo de trabajo mínimo requerido para soportar las actividades a desarrollar y las obligaciones contractuales mediante la prestación del servicio en modalidad híbrida, **remota/virtual y/o presencial, esta última a demanda cuando LA PREVISORA S.A. lo estime conveniente.** **EL PROPONENTE** es libre de establecer en su propuesta el número de personas a utilizar en el desarrollo de los servicios contratados, pero debe garantizar como mínimo el equipo requerido por **LA PREVISORA S.A.**, compuesto por:

ROL	CANTIDAD	ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3	ETAPA 4	ETAPA 5	PRODUCTIVO
Gerente de proyecto	1	D	C	C	C	C	A
Arquitecto de solución	1	B	C	D	C	B	A
Desarrollador back	1	A	A	D	C	B	A
Desarrollador front	1	A	A	D	C	B	A
Analista de negocio	1	B	C	D	D	C	A
Analista de pruebas	1	A	A	D	D	C	A
Diseñador UX/UI	1	C	D	D	B	A	A
Web Máster	1	A	A	A	A	A	D

Dedicación Esperada

D	76% - 100%
C	51% - 75%
B	26% - 50%
A	0% - 25%

Nota: EL PROPONENTE deberá garantizar la disponibilidad inmediata del personal requerido, una vez identificada la necesidad de su participación en las diferentes etapas del proyecto y **etapa productiva del servicio**.

2. Se modifica el numeral **"3.3.1 EXPERIENCIA TÉCNICA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE"** al cual se le **elimina la palabra Cloud**:

Con el fin de acreditar la experiencia mínima habilitante, **EL PROPONENTE** deberá adjuntar a su propuesta mínimo tres (3) certificaciones de contratos suscritos con empresas públicas o privadas con domicilio en Colombia, cuyos valores sumados (antes de IVA) deben ser iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial del presente proceso (antes de IVA). El objeto y/o obligaciones de estas certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución, deberán ser igual(es) o similar(es) a las de la presente invitación, entendiéndose que reúnan y/o consistan en la ejecución de cualquiera de los siguientes servicios:

- a. Diseño e implementación de portales o páginas web sobre plataformas de experiencia digital (DXP) Liferay.
- b. Servicios de soporte y mantenimiento y/o web master sobre plataformas de experiencia digital (DXP) Liferay.
- c. Venta de suscripciones de Liferay.
- d. Desarrollo de aplicaciones web e integraciones con herramientas terceras y plataformas de experiencia digital (DXP) Liferay.

(...) El contenido restante del numeral permanece igual.

3. Se modifica el numeral **"3.3.3.1. Perfiles mínimos requeridos del equipo de trabajo"**, Rol Desarrollador Front-End, al cual se le **eliminan requisitos de experiencia y se ajusta el literal c así:**

Rol: Desarrollador Front – End

Profesional, técnico o tecnólogo titulado en áreas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Telecomunicaciones o afines con dos (2) años calendario de experiencia profesional y; un (1) año calendario de experiencia laboral en las siguientes tecnologías:

- a. Experiencia como desarrollador Front-end bajo tecnologías DXP Cloud Liferay o Liferay EE
- b. Desarrollo web (HTML5, CSS3, Javascript, Node js)
- c. **Consumo de API y/o Web Services**



La Previsora Compañía de Seguros | Nit.: 860.002.400-2 | Línea de atención al cliente y asistencia:
Desde celular: # 345 Línea nacional: 01 8000 91 0554, Bogotá 601 348 5757.

 PREVISORA SEGUROS S.A.  PREVISORA.SEGUROS  PREVISORASEGUROS  @SomosPREVISORA – www.previsora.gov.co

- d. Experiencia en al menos uno de los siguientes frameworks de implementación de interfaces: Vue JS o React o a Angular

Para los profesionales en ingeniería, la experiencia profesional será evaluada a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

Esta debe ser demostrada con certificaciones laborales y/o de prestación de servicios, emitidas por las empresas en donde desarrolló los proyectos, en caso de ser en la empresa que se presenta en la invitación, deberá acreditar la experiencia mediante certificación y será válida al adjuntar el contrato suscrito con el cliente en el cual se acredite la experiencia

Servicios que debe prestar:

- Será el encargado de definir estrategias, modelar, construir e implementar los desarrollos definidos para el nuevo portal web de **LA PREVISORA S.A.**, configuración de ambientes, interfaces, integraciones, entre otros.
- Este rol gestionará, entre otras, las actividades inherentes al cabal cumplimiento del objeto del contrato y acorde a las buenas prácticas definidas en los marcos de referencia.

4. Se modifica el numeral “**3.3.4.2.1.2 ETAPA 2: DISEÑO DE LA EXPERIENCIA DIGITAL DEL PORTAL WEB**”, literal l, iv, el cualquier quedará así:

iv. Seguridad y ciberseguridad: **En este componente, es necesario articular los lineamientos base de seguridad y ciberseguridad conforme al Anexo_18_Linea Base Aplicaciones Web_xlsx y los demás inherentes a la plataforma, normatividad u otros que EL PROPONENTE defina.**

5. Se modifica el numeral “**3.3.4.2.1.3. ETAPA 3: DESARROLLOS Y MIGRACIÓN DEL PORTAL**” literales c, n y p los cuales quedarán así:

c. Proveer servicios que habiliten la búsqueda de contenidos por palabras, frases clave o **expresiones regulares que permitan generar patrones de búsqueda.** Esto debe ser una capacidad disponible para administradores de la plataforma y para los usuarios finales del contenido y servicios publicados.

n. Generar un **diseño** responsive funcional con orientación a dispositivos móviles, y desarrollo de la zona transaccional para Proponentes basado en la experiencia digital propuesta.

p. Realizar un **diseño** responsive con orientación a dispositivos móviles, funcional y desarrollo de otras zonas transaccionales que por la propuesta de experiencia digital y otros posibles usuarios se identifiquen.



La Previsora Compañía de Seguros | Nit.: 860.002.400-2 | Línea de atención al cliente y asistencia:
Desde celular: # 345 Línea nacional: 01 8000 91 0554, Bogotá 601 348 5757.

 PREVISORA SEGUROS S.A.  PREVISORA.SEGUROS  PREVISORASEGUROS  @SomosPREVISORA - www.previsora.gov.co

6. Se modifica el numeral “**4.1.2. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA 180 PUNTOS**” el cual se ajusta así:

Se otorgará un puntaje de ciento ochenta (180) puntos para este factor de evaluación, a la **experiencia presentada por EL PROPONENTE en Liferay DXP CLOUD**. El puntaje se otorgará por el cumplimiento de cada característica solicitada, por lo que con una misma certificación se podrá obtener el puntaje arriba descrito siempre y cuando cumpla con cada característica descrita. Las experiencias presentadas en estas certificaciones serán valoradas de la siguiente manera:

CERTIFICACIÓN	PUNTOS OTORGADOS	DEFINICIONES
Certificación de implementación de proyectos con tecnologías DXP CLOUD Liferay de los últimos 5 años en el sector Público y/o Mixto	90	Sector Público y/o Mixto: Se entiende como las entidades que pertenecen al i) el sector público centralizado (o sector fiscal) y ii) el sector público descentralizado. El sector fiscal incluye todas las instituciones y organismos que representan los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Poder ejecutivo: Encargado de ejecutar y hacer cumplir las normas vigentes. Entre sus organizaciones encontramos todas las instituciones del gobierno, secretarías, oficinas administrativas, etc. Poder legislativo: Encargado de crear las normas y leyes. Entre estas instituciones encontramos: el Senado y la Cámara de Diputados. Poder judicial: Administra la justicia y sanciona incumplimientos de la normativa vigente. Aquí encontramos a los tribunales, cortes, etc. El sector público descentralizado, por su parte incluye todos los servicios y empresas estatales y otras empresas en las que el Estado tiene alguna participación en su propiedad.
Certificación de implementación de proyectos con tecnologías DXP CLOUD Liferay de los últimos 5 años en el sector Seguros	60	Sector Seguros: El mercado asegurador se encuentra conformado en diferentes segmentos en los cuales las compañías desarrollan su objeto social, tales como: seguros de daños, seguros de personas, ramos de seguridad social y SOAT. Dentro de estas entidades se cuentan las entidades aseguradoras y las entidades de Intermediación de seguros y reaseguros.
Certificación de implementación de proyectos con tecnologías DXP CLOUD Liferay de los últimos 5 años en el sector Financiero.	30	Sector Financiero: Dentro de estas entidades se cuentan, establecimientos de crédito, Sociedades de servicios financieros y Sociedades de capitalización que sean vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las certificaciones aportadas deberán contar con las características descritas en el 3.3.1 del Capítulo III.

Para la obtención del puntaje adicional, EL PROPONENTE podrá presentar las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia mínima habilitante. En tal caso, deberá señalar claramente dentro de su propuesta cuáles certificaciones aportadas deberán ser tenidas en cuenta como aspectos calificables.

La Previsora Compañía de Seguros | Nit.: 860.002.400-2 | Línea de atención al cliente y asistencia:
Desde celular: # 345 Línea nacional: 01 8000 91 0554, Bogotá 601 348 5757.

 PREVISORA SEGUROS S.A.  PREVISORA.SEGUROS  PREVISORASEGUROS  @SomosPREVISORA - www.previsora.gov.co

Nota: Se aclara que la experiencia solicitada en el numeral 3.3.1. es habilitante y se encuentra establecida en la en CAPACIDAD TÉCNICA de la presente invitación; en caso que los documentos soportes aportados no cumplan con dicha experiencia mínima, LA PREVISORA S.A., efectuará el requerimiento respetivo ÚNICAMENTE con el fin que EL PROPONENTE se habilite en dicho requerimiento subsanable; en consecuencia, si EL PROPONENTE una vez efectuado el requerimiento allega la información de experiencia requerida, éste quedará habilitado pero en NINGÚN CASO SE LE OTORGARÁ PUNTAJE.

7. Se modifica el **CAPÍTULO VI. ANEXOS.**, al cual se le añaden el siguiente anexo:

- **ANEXO No. 18 LINEA BASE APLICACIONES WEB_XLSX**

Esta adenda podrá ser consultada en la página web <https://www.previsora.gov.co>.

Dada en Bogotá, el 13 de junio de 2022.



Andrés Lozano Karanauskas
Vicepresidente de Desarrollo Corporativo

Proyecto: Wendy Jiménez

Revisó: Israel Morales

Luis Carlos Morales 



La Previsora Compañía de Seguros | Nit.: 860.002.400-2 | Línea de atención al cliente y asistencia:
Desde celular: # 345 Línea nacional: 01 8000 91 0554, Bogotá 601 348 5757.

 PREVISORA SEGUROS S.A.  PREVISORA.SEGUROS  PREVISORASEGUROS  @SomosPREVISORA - www.previsora.gov.co